

Impactos de la teoría de la evolución en Ética¹

Micaela Anzoátegui (CIEFI-IdIHCS-FaHCE-UNLP)

En el presente trabajo destacaremos tres impactos de la teoría de la evolución en el campo de la Ética. Considerando el contexto de emergencia de una nueva perspectiva en el área, a partir de la crisis en el imaginario antropocéntrico, que se produce desde mediados y fines del s. XX, podemos delimitar algunos aspectos. En primer lugar, la teoría de la evolución desarticuló la idea de un puesto jerárquico del hombre en el mundo. En segundo lugar, implicó nuevas bases científicas para dar cuenta de la continuidad evolutiva entre animales humanos y no humanos. En tercer lugar, implicó repensar el cuerpo y la corporalidad desde el marco de una historia evolutiva, y dar una historicidad natural al comportamiento moral, con lo que se descartó la idea del origen de la moral y de la ética como algo espontáneo y sólo propio del ser humano. Estos tres impactos generaron un cambio radical en el modo de pensar el vínculo humano-animal-naturaleza, tal como tradicionalmente era entendido. De manera que, mi comunicación no tiene por objetivo ser exhaustiva, si no, poner en consideración una serie de lineamientos actuales en el campo de la Ética, sus potencialidades y dificultades.

Palabras clave: antropocentrismo, teoría de la evolución, Ética.

Introducción a la problemática

Las influencias, en el contexto local, del debate en que se enmarca la ética animal y ambiental se produce desde fines de los '90 y comienzo de siglo en nuestro país. En principio, cobra interés la ecología política y desde hace aproximadamente una década se destaca el manejo ético de animales domésticos y silvestres, tanto en el ámbito científico y académico como en el político. Ya desde la vuelta a la democracia las organizaciones protectoras de animales realizaron gestiones para derogar la legislación que permitía la existencia de perreras municipales y zoonosis eutanásicos como medida de control poblacional; en su lugar impulsaron la esterilización y la vacunación antirrábica municipales gratuitas junto con la realización periódica de campañas masivas, también gratuitas y estatales. Así como también la erradicación de los circos con animales.² Hace dos años, particularmente, se presentó un *habeas corpus* por Sandra, la

¹ El presente trabajo es producto de la adscripción a la cátedra de Ética de la FaHCE-UNLP bajo la dirección del Dr. Martín Daguerre, cuyo tema de investigación fue: “¿Una ética no antropocéntrica? Condiciones de posibilidad y nuevos problemas” (periodo 2015-2016).

² Ver “Ya no quedan circos con animales en la Argentina” <https://www.infobae.com/2015/10/12/1761709-ya-no-quedan->

orangutana propiedad del Zoológico de Buenos Aires y la corte la declaró finalmente “sujeto no humano” reconociéndole una serie de derechos.

A nivel mundial, el contexto propio de las décadas del 70 hasta fines de siglo, da cuenta de cambios significativos en la concepción de lo humano y del ambiente a partir del cuestionamiento de los supuestos de “la escala natural” y el “progreso” lineal en teoría de la evolución, así como el descubrimiento de uso de herramientas, transmisión cultural y comportamientos sociales similares a los humanos en primates antropomorfos (investigaciones de primatología encabezadas por Leakey). Es decir, de manera más general, se puso en tela de juicio la relación humano-animal-naturaleza tal como se la comprendió tradicionalmente. En este sentido, fue prioritario para diversas corrientes poder dar cuenta del sentido, emergencia y condiciones de posibilidad de las perspectivas que toman en cuenta estos nuevos tópicos y delimitarse las perspectivas antropocéntricas y no antropocéntricas (algo propio de este momento).

Tradicionalmente la perspectiva hegemónica sobre el ambiente y los animales no humanos fue la instrumental antropocéntrica, donde en todo caso pueden invocarse cuestiones éticas en tanto la manipulación impacte sobre seres humanos. Kant afirma que el hombre no tiene ningún deber respecto a ningún otro ser, salvo los humanos, y que la crueldad con los animales solamente es contraria a los deberes del hombre consigo mismo. Entonces admite una tendencia natural a la compasión por el sufrimiento de los animales, como una tendencia útil para la moralidad, respecto de los demás hombres. La compasión con los animales sólo tendría el propósito de ser compasivos con los seres humanos y supone que sólo podemos tener obligaciones morales hacia otros seres humanos, porque el hombre en tanto ser racional, es un fin en sí mismo. Los “entes que carecen de razón” son “cosas” y deben ser tratadas meramente como medios al servicio del hombre.

Emergencia de nuevas perspectivas frente al antropocentrismo

En este sentido, el ecocentrismo, el biocentrismo y el sensocentrismo aparecieron como nuevos marcos subalternos a mediados del s. XX con el objetivo de lograr una apropiación de aquello que escapaba al marco antropocéntrico jerárquico tradicional. Esto puede ser interpretado como una consecuencia del impacto de la teoría de la evolución biológica, en tanto implicó reposicionar al ser humano dentro del conjunto de lo viviente como un organismo natural entre otros.

Estas nuevas perspectivas tienen por objetivo reposicionar como intrínsecamente valiosos los ecosistemas y los animales no humanos. Y, finalmente, cada uno de manera particular, asocian las

consideraciones teóricas con una ética acorde. Muestran como vulnerables a los entes que engloban y plantean exigencias más o menos enlazadas con acciones políticas concretas tendientes a guardarlos del daño o la pérdida inminente. Por su parte, la ecología política permitió traspasar los conocimientos de la ecología científica al ámbito de las consecuencias ético-políticas y mostrar que hay poblaciones, individuos, ecosistemas, con sus diferentes modos de ser, sobre los que la organización humana estaba generando un impacto que no debía pasar inadvertido. Así, logran un acercamiento no centrado exclusivamente en lo humano. Se constituye de este modo un marco potente en la mediación de nuestras representaciones sociales más conflictivas en torno a los animales no humanos, el medio ambiente y la naturaleza en general, muchas de ellas incluso contradictorias.

En principio, podemos distinguir el antropocentrismo en su sentido más radical. Implica el supuesto de que la naturaleza está al servicio del hombre, y sólo en función de él tiene sentido. Es una versión matizada de supuestos metafísico-teológicos judeo-cristianos. Particularmente en el Renacimiento obtiene mayor impulso, al conceptualizarse al ser humano como criatura dotada de un puesto especial en la creación, de una dignidad específica que lo coloca fuera del mundo, en una relación privilegiada con las criaturas celestes y detentando una relación de dominación sobre las criaturas terrenales. Así, todos los elementos y formas de vida pueden utilizarse en función del interés social, económico, político e individual. La naturaleza se proyecta como fuente de recursos y de materia prima, sin ningún otro valor. Tampoco se la entiende relacionada a la identidad de lo humano. Es decir, aparece cosificada e instrumentalizada a partir de una serie de ideas relacionadas, fundamentalmente la jerarquía de lo humano sobre el mundo orgánico e inorgánico. En general, supone además una idea meramente mecanicista del mundo, de raíz moderna. Se proyecta un recorte de lo humano del conjunto de la naturaleza, como si el hombre fuera un tipo de ser distinto del resto de los animales, esencialmente distinto a partir de la autoconciencia, la racionalidad y la cultura simbólica, y con derecho *sui generis* de uso de los elementos y seres “naturales”.

Toda concepción resulta marcadamente antropocéntrica, si se piensa la naturaleza como objeto relativo a la voluntad humana, sin valor intrínseco. Por lo tanto, no se concibe el mundo desde una ética, ya que la ética significa el reconocimiento de un “otro” con algún tipo de valor intrínseco, propio y/o de interés que deba tenerse en consideración. Así, tampoco se apela a un moderado uso o intervención, pues no se reconoce que haya un problema en la disposición humana del ambiente. Tampoco se percibe la necesidad de justificar el modo en que se toman las decisiones y se llevan a cabo las prácticas que involucran la “naturaleza”.

No obstante, otra manera de pensar la relación hombre-naturaleza, es el antropocentrismo moderado

que surge a mediados del s. XX desde las perspectivas conservacionistas o naturalistas del ambiente. Se propone que es necesario tener en cuenta la alerta ante el agotamiento de recursos y la extinción de especies que no podrán ser explotadas o disfrutadas por los humanos del futuro o que directamente ponen en riesgo la potencial supervivencia de la especie humana.

Se genera, así, un antropocentrismo moderado, pero que mantiene un núcleo central, de una naturaleza antropro-dirigida, lo cual puede ser problemático desde perspectivas filosóficas y científicas crítica. No obstante, esta es la perspectiva presente en gran parte del movimiento conservacionista institucionalizado, como diferente de las perspectivas eco-, bio-, senso-centristas. El hombre sigue siendo el eje prioritario, y no se produce un cuestionamiento de las condiciones de posibilidad de la actual crisis ecológico-civilizatoria.

De igual manera, en el caso de los animales y el vínculo con los humanos, desde un antropocentrismo duro los animales son posicionados como objetos. Desde un antropocentrismo moderado, pueden posicionarse como seres sintientes con algunas necesidades dependientes de su estructura física, pero en última instancia, siempre bajo el espectro del interés humano (individual, social, etc.) pueden ser instrumentalizados. Para explicar esto Ryder (1971) y Singer (1975) desarrollaron el concepto de “especismo”, para señalar la constante y estructural desestimación de los intereses más vitales de individuos de otras especies frente a los intereses humanos, incluso si se trata de cuestiones banales, innecesarias o donde sería posible reemplazar el uso de animales o el impacto sobre ellos. En síntesis, se trata de una discriminación moral basada en la diferencia de pertenencia de especie animal: el hecho de “no ser humano”, tiene por consecuencia un trato arbitrariamente desventajoso, incluso si poseen otras características relevantes que merecerían consideración moral y/o ética.

Más allá de estos detalles, principalmente la discusión se centra en la crítica a la concepción de animal máquina cartesiana; y, por otro, la idea kantiana de que el único objetivo para dar un buen trato a los animales es finalmente dar buen trato a los humanos, posicionando al hombre como único sujeto de nuestras consideraciones, el único que puede tener “intereses” o ser “sujeto de una vida”. Finalmente, la posibilidad de la instrumentalización y cosificación de los animales como algo moralmente permisible -mientras que la misma actitud hacia los humanos es condenable- será puesta en tela de juicio, a la vez que se desarrollan sistemas éticos alternativos y perspectivas críticas en torno a lo que se denominó la “moral antropocentrista”.

Una moral antropocentrista se inscribe en una forma esencialista, naturalizada, jerárquica e instrumentalizadora de pensar el vínculo entre sociedades humanas y naturaleza, y entre humanos y animales, que filosóficamente fue comprendido bajo la noción de salto o brecha ontológica que separa tajantemente lo humano de lo no-humano y convierte al hombre en un ser radicalmente

opuesto a los demás entes que componente del universo por una dimensión ontológica emergente que le pertenece a partir de la subjetividad y la racionalidad. Tal como explica Jean Marie Schaeffer, se trata de la idea de “excepcionalidad humana” (Schaeffer, 2009). Pero además, implica el desconocimiento de la continuidad evolutiva entre las especies que junto con la idea anacrónica de excepcionalidad humana (Schaeffer, 2009) son base fundamental de la reproducción del paradigma antropocéntrico.

Acerca de cómo impacta la teoría de la evolución en ética

La influencia de la teoría de la evolución biológica en el campo de la Ética, dado este contexto, tiene tres usos o sentidos, al menos.

En primer lugar, la teoría de la evolución generó una fuerte crítica al salto ontológico entre (animales) humanos y animales (no-humanos) y desarticuló la idea de un puesto del hombre en el mundo. Esta crítica se vio posibilitada por un enfoque naturalista-materialista, en confrontación con presupuestos metafísicos en la generación de las formas vivas que circulaban abiertamente en las ciencias naturales de la época. Pero también, particularmente, no solo incorporaba al ser humano como especie natural y daba un sentido explicativo a su origen mediante el mecanismo de la selección natural, si no que señalaba que no estaba direccionado teleológicamente desde un principio ordenador superior.

Una vez posicionado el hombre en un lugar dentro de la naturaleza, la forma misma de pensar el ambiente y los animales cambia, ya que no existiría estatuto ontológico, pero tampoco natural superior, una dignidad o condición o característica exclusiva, que justifique de manera definitiva el manejo tradicional del ambiente o los animales. Quedan a la vista los criterios de diferenciación como históricamente construidos, es decir, se trata de un orden arbitrario, contingente y epocal, que construye determinadas formas de percepción y marcos de reconocimiento a la vez que invisibiliza y condena formas alternativas. Por este motivo las perspectivas eco-, bio-, senso- céntricas cobran tanta importancia en pleno s. XX, cuando la teoría de la evolución, además, encuentra mayor aceptación tanto en el ámbito científico como el social. De hecho, esto pudo verse motivado por dinámicas propias del mundo occidental, en tanto se desarrolla un proceso de secularización social cada vez más pronunciado, que aún no ha finalizado.

En segundo lugar, más específicamente, implicó la continuidad evolutiva entre animales humanos y no humanos, con consecuencias epistemológicas y éticas. Es decir, implicó pensar qué

características asociadas generalmente a los humanos y que suelen ser criterios en distintas corrientes, también estaban presentes en los animales no humanos. Sensibilidad, sintiencia (teoría que señala la existencia de emociones en los animales), agencia, flexibilidad comportamental, inteligencia, aprendizaje cultural, incluso conceptualización no simbólica, son algunos ejemplos.

En tercer lugar, y en conexión a lo anteriormente dicho, implicó repensar el cuerpo y la corporalidad humana desde otro ángulo, en el marco de una historia evolutiva. Ello significa darle una historicidad natural al comportamiento moral. De manera que se comenzó a investigar sus bases cognitivo-conductuales y neuro-anatómicas y fisiológicas que permiten descartar la idea del origen de la moral y de la ética como algo espontáneo y *sui generis*, sólo propio del ser humano, que se comprende dentro de la ya mencionada teoría de la excepción humana. Frans De Waal desde la primatología es uno de los pensadores que más extensamente ha trabajado esta temática.

Conclusiones parciales

Finalmente, concluimos que una ética no antropocéntrica puede implicar un desafío para la forma general de abordar el campo, ya que tradicionalmente en el mundo occidental la ética se encuentra orientada sólo a los humanos (sea a nivel teórico-conceptual, sea a nivel de las prácticas). Se encuentra con innumerables resistencias: tardíamente se incluyeron plenamente tópicos como la ética ambiental y animal, y una gran parte de las corrientes actuales sostienen al ser humano como eje principal. Inclusive algunas corrientes ven como degradante que el ser humano no sea el único destinatario de la ética; o que la moral pueda ser rastreada en su origen evolutivo, o sea un rasgo dependiente de la continuidad evolutiva con especies emparentadas.

Pero, más allá de los innumerables debates al respecto, no se trata solo de una mera inclusión o ampliación temática. La emergencia de una *ética desantropocentrada* y sus imaginarios, implica además un reposicionamiento ante la forma tradicional de las justificaciones y abordajes éticos, ya que dar cuenta de la importancia intrínseca de los animales no humanos y la naturaleza impacta a su vez sobre el modo mismo de concebir la ética (humana), su sentido y origen.

Bibliografía

Beauchamp T. L. & Frey R. G., *The Oxford Handbook of Animal Ethics*, Oxford University Press, 2011.

Brown, Culum *Fish intelligence, sentience and ethics*, *Animal Cognition* January 2015, Volume 18, Issue 1.

Carreño Rodríguez, J., *Animales no humanos entre animales humanos*, Plaza y Valdes, 2012.

Cereceda, M., Menegazzi, T. (eds), *Humanismo/Animalismo*, Madrid, Lozano, 2012.

De Waal, F., *Primates y filósofos, la evolución de la moralidad del simio la hombre*, Barcelona, Paidós, 2007

---*El mono que llevamos dentro*, Madrid, Tusquets, 2005

---*El simio y el aprendiz de Sushi*, Barcelona, Paidós, 2001.

---*La política de los chimpancés: El poder y el sexo entre los simios*, Madrid, Alianza, 2000

---*La buena predisposición: Los orígenes del bien y el mal en humanos y otros animales*, 1996

---& Peter L. Tyack *Animal Social Complexity: Intelligence, Culture, and Individualized Societies*, Harvard University Press, 2003

Dorado, Daniel, “La consideración moral de los animales no humanos en los últimos cuarenta años: una bibliografía anotada.” *Télos* [en línea]. 9 mayo 2012, vol. 17, no. 1. Disponible en:

<http://www.usc.es/revistas/index.php/telos/article/view/282/248> ISSN 2255-596X.

Dupré, John, *El legado de Darwin, qué significa hoy la evolución*, trad. Mirta Rosenberg, Bs. As., Katz 2006

Hartman, Jan, “Animals are good people too”, *Dialogue and Universalism*, Vol. 24, 1, 2014.

http://www.pdcnet.org/pdc/bvdb.nsf/purchase?openform&fp=du&id=du_2014_0024_0001_0009_0013

Horta, Oscar, “El fracaso de las respuestas al argumento de la superposición de especies. Parte 1: la relevancia moral de los contraejemplos a las defensas del antropocentrismo”, *Astrolabio, Revista internacional de filosofía*, 2010. Núm.,10, pp. 55-84.

http://www.ub.edu/astrolabio/Articulos10/articulo_horta1.pdf

---. “El fracaso de las respuestas al argumento de la superposición de especies. Parte 2: consideración honoraria y evaluación general del argumento” *Astrolabio, Revista internacional de filosofía*, 2010, Núm. 10, pp. 85-104. http://www.ub.edu/astrolabio/Articulos10/articulo_horta2.pdf

---. “What is specism?” *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23 (3):243-266 (2010)

<http://philpapers.org/rec/HORWIS>

Hurley Susan & Nudds M., *Rational Animals?*, Nueva York, Oxford University Press, 2006.

Infobae, “Ya no quedan circos con animales en la Argentina”

<https://www.infobae.com/2015/10/12/1761709-ya-no-quedan-circos-animales-la-argentina/>

Joy, Melany, *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas*, Madrid, Plaza y Valdes, 2013.

Nussbaum, M., *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*, Madrid, Paidós, 2007.

Olga Campos, F. L., *Sufre, luego importa: reflexiones éticas sobre los animales*, Plaza y Valdes

- Pocar, Valerio, *Los animales no humanos, por una sociología de los derechos*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2013.
- Rachels, James, *Created from animals: the moral implications of darwinism*, Oxford University Press, 1990.
- Introducción a la filosofía moral, México, FCE, 2006.
- Regan, Tom, *The case of animals rights*, University of California Press, 1981.
- Empty Cages : Facing the Challenge of Animal Rights*. Rowman and Littlefield, 2004
- Animal Rights, Human Wrongs : An Introduction to Moral Philosophy*. Rowman and Littlefield, 2004
- The Thee Generation : Reflections on the Coming Revolution*. Temple University Press.
- “Animal Rights and Environmental Ethics”, in D. Bergandi (éd.), *The Structural Links between Ecology, Evolution and Ethics : The Virtuous Epistemic Circle*, Springer, 2013, (Boston Studies in the Philosophy of Science, vol. 296), p. 117-126.
- “Derechos animales y ética medioambiental”, traduit par José Antonio Méndez Sanz, in Herrera Guevara Asunción (ed). *De animales y hombres: Studia Philosophica*, ediciones de la Universidad de Oviedo, Biblioteca Nueva, p. 117-130
- “The Case Against Animal Research”, Eds. T. L. Beauchamp and L. Walters. *Contemporary Issues in Bioethics*, 1999.
- “Poniendo a las personas en su sitio”, *Teorema. Revista Internacional de Filosofía*, vol. XVIII, no. 3, sept. 1999, p. 17-38.
- Riechmann, Jorge, *Todos los animales somos hermanos, ensayos sobre el lugar de los animales en las sociedades industrializadas*, Madrid, Libros de la Catarata, 2005.
- Ryder, R., *Animals, Men and Morals: An Inquiry into the Maltreatment of Non-Humans* Taplinger, New York, 1971.
- Sapontzis, S. F., *Morals, Reason, and Animals*, Philadelphia, Temple University Press, 1987.
- Sapolsky, R. M., *El mono enamorado y otros ensayos sobre nuestra vida animal*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Schaeffer, Jean-Marie, *El fin de la excepción humana*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- Singer, P., *Liberación Animal*, edición actualizada, Madrid, Trotta, 2009.
- . *Ética Practica*, Barcelona, Ariel, 1984.
- . *Repensar la vida y la muerte: el derrumbe de nuestra ética tradicional*, Barcelona, Paidós, 1997.
- . *The Expanding circle: ethics, evolution and moral progress*, Farras, Straus & Giroux [1981], Princeton University Press, 2011.
- . *Salvar una vida: cómo terminar con la pobreza*, Buenos Aires, Katz, 2012.
- . *Desacralizar la vida humana: ensayos sobre ética*, Madrid, Cátedra, 2003.

XI° Jornadas de Investigación en Filosofía

---. *Ética para vivir mejor*, Barcelona, Ariel, 1995.

---. *Un solo mundo: la ética de la Globalización*, Barcelona, Paidós, 2003.

---. *Compendio de Ética*, Madrid, Alianza, 2004.

---. *The Most Good You Can Do: How effective Altruism is Changing Ideas About Living Ethically*, London, Yale University Press, 2015.

--- & Mason, J. *Animal Factories*, Crown, New York, 1980.

--- & Mason, J. *The Way We Eat: Why our food choices matters*, 2006.

--- & Regan, T. (ed.), *Animal Rights and Human Obligations*, New Jersey, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1976.

Steeves, Peter (ed.), *Animal Others. On Ethics, Ontology, and Animal Life*. Albany, SUNY Press, 1999.

Sunstein Cass S., & Nussbaum Martha C., *Animal Rights. Current Debates and New Directions*, New York, Oxford University Press, 2006.

Wolf, Ursula, *Ética de la relación entre humanos y animales*, Madrid, Plaza y Valdes, 2014.

Zaffaroni, E. R., *El humano y la Pachamama*, Buenos Aires, Colihue, 2011.